



FULL DE SIGNATURA DELS COMPTES ANUALS 2022 DE LA FUNDACIÓ CALVIÀ 2004

Les comptes anuals 2022 que conté aquest document han estat aprovades pel Patronat en la reunió que ha tingut lloc dia 25 d'abril de 2023, i se firmen de conformitat pels Patrons:

ANTONIO MAYOL FIOL
PRESIDENTE DE LA AAHH DE PEGUERA Y CALA
FORNELLS Y DE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

JAVIER PASCUET DE LA RIVA
SECRETARIO DE LA
FUNDACIÓ CALVIÀ 2004 Y DIRECTOR GENERAL DE
TURISMO DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ

ALFONSO RODRÍGUEZ BADAL
ALCALDE AJUNTAMENT DE CALVIA Y VOCAL
FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

MARTIN XAMENA TORO
PRESIDENTE DE LA AAHH D'ILLETES CAS CATALÀ Y
VOCAL DE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

MAURICIO CARBALLEDA
PRESIDENTE DE LA AAHH DE PALMANOVA –
MAGALUF Y VOCAL DE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

CRISTIAN ROSES
PRESIDENTE DE LA AAHH DE BAHIA DE SANTA
PONSA Y VOCAL DE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

ALEJANDRO XAMENA
REPRESENTANTE D ELA AAHH DE PORTALS NOUS –
BENDINAT Y VOCAL DE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Calvià 2004

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Calvià 2004 (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Reconocimiento de ingresos: inscripciones de participantes en eventos deportivos	
Descripción	Respuesta de auditoría

Una gran parte de los “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden a ingresos por inscripciones de participantes en eventos deportivos que gestiona una plataforma de inscripciones online por importe de 130.406,63 euros, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que reciben el ingreso al finalizar el evento deportivo y se valoran por el valor razonable de la contraprestación cobrada.

Debido a la significatividad del importe de los ingresos por inscripciones y a su particularidad, esta partida se ha considerado como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos en la Fundación sobre el reconocimiento de ingresos por inscripciones de participantes en eventos deportivos.
- Hemos obtenido, para una muestra de ingresos de inscripciones en eventos deportivos, la documentación soporte.
- Hemos analizado la correcta imputación a la cuenta de resultados y la correcta correlación de los ingresos y gastos asociados a los eventos deportivos.
- Hemos obtenido, mediante reuniones con el personal clave de la Fundación un entendimiento de su metodología de registro.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Aplicación de las subvenciones de explotación recibidas del Ayuntamiento de Calvià	
Descripción	Respuesta de auditoría

Tal y como indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación es una organización sin ánimo de lucro cuya finalidad consiste en la obtención de recursos para financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos que se detallan en dicha nota, fundamentalmente promover y organizar actividades y eventos relacionados con los fines de la Fundación. Por este hecho, la Fundación ha recibido subvenciones de explotación por importe de 911.120,00 euros por parte del Ayuntamiento de Calvià.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Circularización a las entidades bancarias con las que opera la Fundación, al realizar todas sus transacciones a través de dichas entidades.
- Hemos analizado la correcta imputación a la cuenta de resultados y la correcta correlación de los ingresos y gastos asociados a los eventos, mediante el análisis de la documentación soporte de una muestra representativa de los mismos.

Por lo tanto, hemos considerado la adecuada aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación a la financiación de dichos eventos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Secretario Tesorero en relación con las cuentas anuales

El Secretario-Tesorero es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, Secretario-Tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato, tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con Secretario-Tesorero de Fundación Calvià 2004 en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al mismo determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Málaga, a 21 de abril de 2023

ESPIN
MARTIN
GABRIEL -
76437680D



Firmado digitalmente
por ESPIN MARTIN
GABRIEL - 76437680D
Fecha: 2023.04.21
13:00:37 +02'00'

GABRIEL ESPÍN MARTÍN

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º 24.423

Balance de Situación

Empresa: FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.975,15	2.497,23
III. Inmovilizado material	5	1.975,15	2.497,23
B) ACTIVO CORRIENTE		273.622,02	469.303,57
I. Existencias		1.081,33	1.081,33
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	50.140,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	33.708,23	100.142,57
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	188.692,46	368.079,67
TOTAL ACTIVO (A + B)		275.597,17	471.800,80

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		194.271,44	410.654,90
A-1) Fondos propios	11	194.271,44	410.654,90
I. Dotación fundacional/ Fondo social		30.100,00	30.100,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.100,00	30.100,00
II. Reservas		379.939,88	287.507,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores			70.092,49
IV. Excedente del ejercicio		-215.768,44	22.954,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	4.096,65
II. Deudas a largo plazo		0,00	4.096,65
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	4.096,65
C) PASIVO CORRIENTE		81.325,73	57.049,25
II. Deudas a corto plazo		5.701,81	840,30
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	10	5.701,81	840,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		75.623,92	56.208,95
1. Proveedores	10	20.500,08	12.703,66
2. Otros acreedores	10	55.123,84	43.505,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		275.597,17	471.800,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	(Debe) Haber	
		2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	1.006.976,53	898.120,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		70.540,00	7.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		936.436,53	890.620,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	1.826,96	7.605,68
5. Aprovisionamientos	13	-500,00	-4.914,75
6. Otros ingresos de la actividad	13	150.772,40	192.889,36
7. Gastos de personal	13	-208.578,74	-237.013,03
8. Otros gastos de la actividad	13	-1.165.743,51	-818.035,00
9. Amortización del inmovilizado		-522,08	-522,08
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-215.768,44	38.130,18
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-215.768,44	38.130,18
18. Impuestos sobre beneficios			-15.175,52
A.4) Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas		-215.768,44	22.954,66
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)		-215.768,44	22.954,66
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	-215.768,44	22.954,66

FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual

terminado el 31 de diciembre de 2022

FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

Memoria abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

Fundación Calvià 2004 (en adelante la Fundación) se constituyó en Calvià a 30 de enero de 2006 como organización sin ánimo de lucro por ciudadanos y organizaciones públicas y privadas que tiene afectado su patrimonio a la realización de los fines de interés general.

Su sede social se encuentra establecido en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle, 1 de Calvià (Mallorca) y su ámbito de actuación se extiende a todo el término municipal de Calvià.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- a) Promover la celebración y organización de actividades y eventos relacionados con los fines de la Fundación.
- b) La obtención de recursos económicos de personas jurídicas, destinándolos a la financiación de los actos organizados.
- c) La obtención de subvenciones del Ayuntamiento de Calvià, y la solicitud y obtención de subvenciones de la Consejería Insular de Mallorca, y de la Fundación Mallorca Turismo.
- d) Diseñar y ejecutar las campañas de promoción de los eventos, realizando convenios de patrocinios publicitarios con empresas privadas varias y con la Fundación Mallorca Turismo.
- e) Comercializar los derechos de imagen de la Fundación.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto fundacional.

Su identificación en el Registro de Fundaciones es 221.

El artículo 4 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad el fomento del turismo en Calvià mediante la organización, promoción y realización de actividades y eventos de carácter turístico, cultural, social deportivo, etc. que contribuyan a promocionar Calvià como destino turístico, especialmente mediante la temporada media y baja, así como cuantas actuaciones preparatoria, de difusión, de promoción y captación de recursos, y en especial y preferentemente de patrocinios públicos y privados que se destinaran en su totalidad a la organización de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

A la Fundación le es aplicable la siguiente Normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1517/2001, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por Secretario-Tesorero a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 26 de abril de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

Si bien es cierto que ha incurrido en pérdidas en el ejercicio a consecuencia de la aplicación del remanente obtenido en ejercicios anteriores, el fondo de maniobra es positivo, las ratios de solvencia son satisfactorios y el plan de actuación de 2023 prevé una estabilización entre ingresos y gastos, por lo que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, por ello, las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Fundación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021. Ambos se encuentran auditados por un auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, dado que, al no existir deudas con entidades de crédito, no nos ha sido necesario contabilizar estas en el largo ni en el corto plazo.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 3.091,64 euros debido a la regularización de saldos pendientes con administraciones públicas procedentes de ejercicios anteriores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	-215.768,44	22.954,66
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total		22.954,66
Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	-215.768,44	22.954,66
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	-215.768,44	22.954,66

Conforme al artículo 32 del Reglamento de Fundaciones, no existen limitaciones para la aplicación de excedente.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

La Fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de

rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	25

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro de las inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro de los Bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

La Fundación no ha realizado permutas de ningún tipo.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. *Activos financieros y pasivos financieros.*

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Puede darse, debido a la situación estratégica de Calvià y de las actividades desarrolladas por la Fundación Calvià, tener en cuenta las transacciones que se pudiere realizar en monedas extranjeras. La Fundación encamina todas sus transacciones exteriores en especial con el Reino Unido mediante transferencias en € que son convertidas a la moneda del país, por ello, ponemos de manifiesto, que las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. En el año 2021 no se ha dado ninguna transacción en moneda diferente al euro.

4.10. *Impuestos sobre beneficios.*

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Fundación Calvià 2004 es una entidad acogida al Régimen Especial detallado el Título II de la Ley 49/2002, al ser sin ánimo de lucro, no obstante, ello está obligado al pago del Impuesto de Sociedades. El porcentaje aplicable por I.S., es del 10%.

4.11. *Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el año 2022 la Fundación no ha tenido ninguna obligación de antiguos sucesos que hayan derivado perjuicios patrimoniales, salvo la existencia de una condena en el Procedimiento Ordinario 1037/2006, en la que después de las apelaciones realizadas, se condena a Fundación Calvià, a la suma de 85.845,24€. El pago se realizó en el 2013, no obstante, está pendiente el pago de las Costas, a Ata Producciones y Eventos de Barcelona, la cual, al día de la fecha, no le han sido reclamadas, desconociéndose su importe.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. *Negocios conjuntos.*

De haberse realizado, la Fundación tendría que haber reconocido en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

No ha habido negocios conjuntos con ninguna otra entidad.

4.15. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.983,32	3.983,32
(+) Entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.983,32	3.983,32
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.983,32	3.983,32
(+) Entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.983,32	3.983,32
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	1.486,09	1.486,09
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	522,08	522,08
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	2.008,17	2.008,17
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	1.975,15	1.975,15

No se han llevado a cabo inversiones inmobiliarias.

No han existido arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen Bienes de Patrimonio Histórico, ni por tanto amortizaciones de estos, ni correcciones valorativas por deterioro.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021		0,00			0,00
(+) Aumentos		0,00			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones					0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021		0,00			0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022		0,00			0,00
(+) Entradas		50.140,00			50.140,00
(-) Salidas, bajas o reducciones					0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022		50.140,00			50.140,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022		0,00			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		0,00			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00			0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022		0,00			0,00
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022		50.140,00	0,00	0,00	50.140,00

Los saldos del epígrafe B.II., no proceden de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

8. Beneficiarios-Acreedores

No existen deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

9. Activos financieros

Las categorías de activos financieros son las siguientes:

a) Activos financieros no corrientes.

A 31 de diciembre de 2022, no existen activos financieros no corrientes.

b) Activos financieros corrientes:

El desglose de activos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
– Mantenidos para negociar								
– Otros								
Activos financieros a coste amortizado					192.999,03	454.114,74	192.999,03	454.114,74
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
Activos financieros a coste								
TOTAL					192.999,03	454.114,74	192.999,03	454.114,74

10. Pasivos financieros

No existen pasivos financieros a largo plazo, no obstante la información del pasivo corriente del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado					45.433,78	33.099,73	45.433,78	33.099,73
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
– Cartera de negociación								
– Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL					45.433,78	33.099,73	45.433,78	33.099,73

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos		
	A corto plazo	A largo plazo	TOTAL
Deudas			
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito			
Acreeedores por arrendamiento financiero			
Derivados			
Otros pasivos financieros	5.701,81		5.701,81
Deudas con entidades grupo y asociadas			
Acreeedores comerciales no corrientes			
Beneficiarios-Acreeedores			
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	20.500,08		20.500,08
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	19.231,89		19.231,89
Acreeedores varios			
Personal	-6,40		-6,40
Deuda con características especiales			
TOTAL	45.427,38	0,00	45.427,38

11. Fondos propios

La dotación fundacional está compuesta por TREINTA MIL CIEN EUROS aportados en efectivo por de Ayuntamiento de Calvià.

Además, varias asociaciones hoteleras del municipio de Calvià aportaron en especie 678.555,00 euros y una entidad privada aportó en especie 175.000,00 euros.

- No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas, por lo que nos manifestamos sobre las circunstancias que restringen las mismas.

- Existen reservas legales suficientes que cubre el 20% del Fondo Patronal.

- No existen pignoraciones sobre ningún fondo patronal en poder de terceros que obre por cuenta de esta, ni por cuenta propia.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones

económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, estando exentas rentas como: Las cuotas de asociados, las donaciones para los fines de la entidad, subvenciones destinadas a explotaciones económicas exentas, las derivadas de transmisiones de bienes y derechos; las rentas procedentes de su patrimonio, etc. Las rentas derivadas de explotaciones económicas a efecto del Impuesto de Fundaciones están gravadas al tipo del 10%.

Saldos con las administraciones públicas:

	2022	2021
Activos por impuesto corriente:	4.085,13	8.607,50
H.P. Deudora por I.S.	4.085,13	8.607,50
Otros créditos con las Administraciones Públicas:	25.316,53	5.500,00
H.P. Deudora subvenciones	25.316,53	5.500,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	22.737,20	23.949,52
H.P. Acreedora por IVA	9.898,51	0,00
H.P. Acreedora por I.S.	0,00	3.198,00
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	8.017,96	14.318,40
Organismo de la Seguridad Social, acreedora	4.820,73	6.433,12

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondientes a las “Ayudas Monetarias” en 2022.

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondientes a las “Ayudas no Monetarias” en 2022.

El desglose de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Ingresos:	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	70.540,00	7.500,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	1.826,96	7.605,68
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	936.436,53	890.620,00
Otros ingresos de la actividad	150.772,40	192.889,36
TOTAL	1.159.575,89	1.098.615,04

Gastos:	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Aprovisionamientos	500,00	4.914,75
Gastos de personal	208.578,74	237.013,03
Servicios exteriores	1.162.352,96	818.035,00
Tributos	17,51	
Otros gastos de gestión corriente	3.373,04	
Amortización del inmovilizado	522,08	522,08
TOTAL	1.375.344,33	1.060.484,86

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
Gastos de administración

14.1. *Actividad de la entidad*

I. Actividades realizadas

Actividad 1: Promoción de eventos deportivos y turismo

A) Identificación

Denominación de la actividad	Organización de actividades y eventos deportivos, culturales, sociales, etc. que contribuyan a la promoción turística de Calvià
Tipo de actividad *	Promoción
Identificación de la actividad por sectores	Turismo
Lugar de desarrollo de la actividad	Calvià

Descripción detallada de la actividad realizada:

Promover la celebración y organización de actividades y eventos deportivos y de promoción turística relacionados con los fines de la Fundación.

B) Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	9.789	9.789
Personal voluntario				

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		500,00
Gastos de personal	206.551,95	208.578,72
Otros gastos de la actividad	1.092.225,62	1.139.277,33
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.298.777,57	1.348.356,05
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		

D) Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Aprovisionamientos		500,00	-500,00
Gastos de personal	206.551,95	208.578,72	-2.026,77
Gastos de la actividad	1.092.225,62	1.139.277,33	-47.051,71

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Total Actividades	No imputados a las	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	500,00	500,00		500,00
Gastos de personal	208.578,72	208.578,72		208.578,72
Otros gastos de la actividad	1.139.277,33	1.139.277,33	26.466,20	1.165.743,53
Amortización del Inmovilizado			522,08	522,08
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	1.348.356,05	1.348.356,05	26.988,28	1.375.344,33
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.348.356,05	1.348.356,05	26.988,28	1.375.344,33

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		1.826,96
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	221.991,57	150.415,97
Aportaciones del Ayuntamiento de Calvià	961.380,00	936.436,53
Subvenciones y patrocinios públicos	115.400,00	70.540,00
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.298.771,57	1.159.219,46

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Ayuntamiento de Calvià	911.120,00	911.120,00	
Consejo Insular de Mallorca	25.316,53	25.316,53	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Han existido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación aprobado inicialmente y las efectivamente realizadas.

Con respecto a las mismas, insertamos a continuación un pequeño cuadro con las cifras, indicando así mismo las causas que las han ocasionado.

Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Gastos	1.298.771,51	1.375.344,33	-76.572,82
Ingresos	1.298.771,51	1.159.575,89	139.195,62

El mayor gasto realizado viene a consecuencia de la promoción de un mayor número de eventos gracias al remanente obtenido en años anteriores.

El menor ingreso realizado viene a consecuencia de no recibir las subvenciones y patrocinios públicos previstos.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos se detallan a continuación:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)									
				Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente	
2015	-34.867,00		-34.867,00	-34.867,00	100	-34.867,00	-34.867,00									0,00
2016	28.688,00		28.688,00	28.688,00	100	28.688,00		28.688,00								0,00
2017	18.361,00	33,00	18.328,00	18.328,00	100	18.328,00			18.328,00							0,00
2018	42.996,26	4.299,63	38.696,63	38.696,63	100	38.696,63				38.696,63						0,00
2019	46.395,00	4.639,50	41.755,50	41.755,50	100	41.755,50					41.755,50					0,00
2020	150.691,55	3.085,71	147.605,84	147.605,84	100	147.605,84						147.605,84				0,00
2021	38.130,18	15.175,52	22.954,66	22.954,66	100	22.954,66							22.954,66			0,00
2022	-212.662,84		-212.662,84	-212.662,84	100	-212.662,84									-212.662,84	0,00
TOTAL	77.732,15	27.233,36	50.498,79	50.498,79		50.498,79	-34.867,00	28.688,00	18.328,00	38.696,63	41.755,50	147.605,84	22.954,66	-212.662,84		

Dado que existía un remanente procedente de ejercicios anteriores, estos compensan las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2022.

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Se ha facilitado todos los datos en los epígrafes que anteceden, donde se han figurado las acciones cumplimentadas y sus importes.

Según establece el artículo 25 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación Privada en Actividades de Interés General, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado al menos el 70 % de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional. Como se puede observar según el cuadro anterior, la Fundación destina el 100 % de las rentas obtenidas a los fines propios establecidos en sus estatutos fundacionales

En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

15. Operaciones con partes vinculadas

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

16. Otra información

16.1. Empleo.

Actualmente, a fecha 31 de diciembre del 2022, la composición actualizada del Patronato es la siguiente:

- Presidente Don Antonio Mayol Fiol, presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Paguera-Cala Fornells.
- Secretario y Tesorero del Patronato Don Javier Pascuet de la Riva, en representación del Ayuntamiento de Calvià.
- Vocal, en representación del Ayuntamiento de Calvià, Don Alfonso Rodríguez Badal.
- Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa, Don Christian Roses Stub-Larsen.
- Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteles de Illetas-Ca's Català, Don Martín Xamena Toro.
- Vocal, como presidente y en representación de la Asociación de Hoteleros de Palmanova-Magaluf, Don Mauricio Carballeda.
- Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteleros de Portals Nous-Bendinat, Doña María del Mar Soler Bardón.

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Fundación son los siguientes;

Identificación	Representante	Cargo	Sueldo anual	Dietas	Otras remuneraciones	Total
Ayuntamiento Calvià	Don Javier Pascuet de la Riva	Secretario Tesorero	Gratuito	Gratuitas	No las ha habido	0,00
Asociación de Hoteleros Paguera-Cala Fornells	Don Antonio Mayol Fiol	Presidente	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Calvià	Don Alfonso Rodríguez Badal	Vocal	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa	Don Christian Roses Stub-Larsen	Vocal	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteles de Illetas-Ca's Català	Don Martín Xamena Toro	Vocal	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros de Palmanova-Magaluf	Don Mauricio Carballeda	Vocal	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros de Portals Nous-Bendinat	Doña María del Mar Soler Bardón	Vocal	0,00	0,00	0,00	0,00

No han existido anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Fundación.

No se han realizado anticipos y créditos concedidos a los Patronos de la Fundación.

El Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio han sido cinco.

16.2. *Compromisos, garantías o contingencias.*

No existen compromisos, garantías o contingencias dignas de mención.

16.3. *Hechos posteriores.*

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, de importancia relativa significativa.

16.4. *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.*

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Fundaciones de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre respecto a la determinación del plazo de pago.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores en el ejercicio:

	Días
Período Medio de Pago a Proveedores	16,26
Ratio de Operaciones Pagadas	15,88
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	27,11
	Importe (euros)
Total Pagos Realizados	1.140.238,95
Total Pagos Pendientes	39.731,97
TOTALES	1.179.970,92

16.5. *El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:*

Honorarios	Importe 2022
Honorarios de auditoría	3.260,95€

17. **Inventario.**

Se ha dado toda la información exigida, en las páginas anteriores a este apartado.

En Calvià, 25 de abril de 2023

46132563Z Firmado digitalmente por
JAVIER 46132563Z JAVIER
PASCUET (R: PASCUET (R:
G57253262) G57253262)
 Fecha: 2023.04.25
 13:32:21 +02'00'

JAVIER PASCUET DE LA RIVA en su calidad de Secretario Tesorero de la Fundación

